

			ACTA DE ENTREGA FINAL Y LIQUIDACIÓN				
			DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
			PTANA	F40	07	2	

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO N°212 DE 2015

CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA LUIS ANTONIO JAIME AMAYA
NIT No. 6.765.879

OBJETO REPOSICION DE VASTAGO Y SISTEMA DE OPERACIÓN AUTOMATICO- MANUAL DE LA VALVULA DEL FILTRO No.04 Y DE EQUIPOS UTILIZADOS EN LA DOSIFICACION DE CLORO GASEOSO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE "LA COLINA" DE PIEDECUESTA – SANTANDER

PLAZO DIEZ (10) DIAS.

VALOR \$30.000.000

FECHA DE INICIO 30 DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACION 10 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DEL PRESENTE ACTA 10 DE DICIEMBRE DE 2015

INTERVENTOR **ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO**
Director de Planeación

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO**, quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos quien actúa como intervención y **LUIS ANTONIO JAIME AMAYA CON NIT. No.6.765.879**, para elaborar el acta de Entrega final y liquidación del contrato No 212 de 2015 cuyo objeto es: **REPOSICION DE VASTAGO Y SISTEMA DE OPERACIÓN AUTOMATICO- MANUAL DE LA VALVULA DEL FILTRO No.04 Y DE EQUIPOS UTILIZADOS EN LA DOSIFICACION DE CLORO**

63

	ACTA DE ENTREGA FINAL Y LIQUIDACIÓN					
	DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA	
	PTANA	F40	07	2		

GASEOSO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA COLINA DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

CONSIDERANDO

1. Que **LUIS ANTONIO JAIME AMAYA CON NIT. No.6.765.879**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 15ª00449 por valor de \$30.000.000 con fecha del 14 de octubre de 2015, y RP No 15a00576 por valor de \$30.000.000 del 30 de Noviembre de 2015.
3. Que el plazo estipulado diez (10) días
4. Que se fijó el día treinta (30) del mes de Noviembre de 2015, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo al Contrato firmado el día 30 de Noviembre de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal , para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	30-11-2015	ACTA DE INICIO
02	10-12-2015	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
03	10-12-2015	ACTA DE LIQUIDACION

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato No.212 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES



ACTA DE ENTREGA FINAL Y LIQUIDACIÓN

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Dar por liquidado del Contrato No.212 de 2.015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **LUIS ANTONIO JAIME AMAYA CON NIT. No.6.765.879**, para elaborar el Acta de Entrega y Liquidación Final del Contrato No 212 de 2015 cuyo objeto es: **REPOSICION DE VASTAGO Y SISTEMA DE OPERACIÓN AUTOMATICO- MANUAL DE LA VALVULA DEL FILTRO No.04 Y DE EQUIPOS UTILIZADOS EN LA DOSIFICACION DE CLORO GASEOSO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA COLINA DE PIEDECUESTA, SANTANDER.**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2.015

ARQ. RAUL DURAN SANCHEZ
Gerente

LUIS ANTONIO JAIME AMAYA
Contratista

ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO
Interventor
Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P

Vo. Bo. ASESOR JURIDICO